

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD "CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE NAVARRA, S.L." (CEIN) CELEBRADA EL DIA 21 DE MARZO DE 2025.

Asistentes:

Presidente:

D. Mikel Irujo Amezaga

Vocales:

D. Juan Luis García Martín

Dña. Garbiñe Basterra Olóriz

D. Pablo Ezcurra Fernández

D^a Miriam Martón Pérez

D. Iñigo Arruti Torre

En Pamplona, siendo las nueve horas del día veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de reuniones de la 6^a planta del Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial del Gobierno de Navarra (Parque Tomás Caballero nº 1 Ed. Fuerte del Príncipe II, 31005 Pamplona), los miembros del Consejo de Administración al margen citados, bajo la Presidencia de D. Mikel Irujo Amezaga y actuando como Secretario, Ignacio Brun Garisoain. Asisten, asimismo, la Directora Gerente de la Sociedad, D^a Uxue Itoiz Mariñelarena, así como el Sr. Francisco Fernández Nistal, Director General de CPEN.

El Sr. Presidente declara abierta la presente reunión disponiendo el estudio de los asuntos que componen el Orden del Día.

1º.- ACEPTACIÓN DE CARGOS.

Habiendo sido nombrado como miembro del Consejo de Administración por Decisión de socio único de fecha 28 de enero de 2025, D. Juan Luis García Martín, acepta el cargo para el que ha sido nombrado, y manifiesta sus circunstancias personales, comprometiéndose a su fiel desempeño y declarando no hallarse incurso en incompatibilidad legal alguna.

Asimismo, habiendo sido reelegido como miembro del Consejo de Administración por Decisión de socio único de fecha 18 de febrero de 2025, D. Mikel Irujo Amezaga, acepta el cargo para el que ha sido reelegido y manifiesta sus circunstancias personales, comprometiéndose a su fiel desempeño y declarando no hallarse incurso en incompatibilidad legal alguna.

2º.- FORMULACIÓN, SI PROCEDE, DE CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2024.

La Sra. Gerente expone el documento que contiene las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre pasado, y que ha sido remitido junto con la convocatoria, indicando que se ha obtenido un resultado positivo que asciende a la cantidad de 62.633 euros.

Tras ello, los presentes muestran su conformidad con las actuaciones sociales y el resultado obtenido. Respecto a los datos contables, la Sra. Gerente informa que el borrador del informe de auditoría manifiesta la adecuación de las cuentas a la realidad social, mostrando una opinión limpia y sin salvedades, tras lo cual los presentes, por unanimidad, ACUERDAN:

A.-) Formular, a los efectos de remitirlos para su aprobación a la Junta General, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2024 presentadas en 34 hojas de papel de la sociedad, según los documentos que son firmados por los presentes.

B.-) Proponer que el beneficio del ejercicio, que asciende a SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS (62.633 €), sea destinado a Reserva Legal por importe de SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS (6.263 €) y el resto, es decir, CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS (56.370 €) a resultados negativos de ejercicios anteriores.

C.-) Someter a la aprobación de la Junta General de la Sociedad, las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de distribución del Resultado del ejercicio 2024.

3º.- RESUMEN DE ACCIONES 2024.

La Sra. Itoiz explica y detalla, apoyándose en el documento que proyecta, las acciones llevadas a cabo durante 2024, que a modo de resumen se contienen en las siguientes: Premios Iníciate; Programa LUCE; Aceleradora RUTA 31; CEIN HEALTH; CEIN DIGITECH; CEIN AGROFOOD; CEIN CIBERSECURITY LAB; Impulso Emprendedor; Startup Leaders; Pamplona Emprende; Viveros CEIN; Programa de Emprendimiento en Turismo Rural; Mujer y Liderazgo; Bio Startup MBA; Portal navarraemprende.com

Los presentes se dan por informados.

4º.- AVANCE DEL PRESUPUESTO 2025, Y APROBACIÓN, SI PROCEDE.

La Sra. Gerente informa sobre la previsión de ingresos y gastos para el año 2025. Tras ello, los presentes, de forma unánime, acuerdan aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2025, según el documento presentado.

5º.- ORGANIGRAMA. SOLICITUD DE TASA ESPECÍFICA PUESTOS ESTRUCTURALES 2025 y 2026 A GOBIERNO DE NAVARRA.

La Sra. Gerente proyecta el plan elaborado por la empresa para que, en aplicación del artículo 20.dos.4 de la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, norma prorrogada, se solicite la autorización extraordinaria de una tasa específica al Gobierno de Navarra para dar cumplimiento al objetivo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que pretende que dicha temporalidad en los puestos de trabajo estructurales no supere el 8%, para lo que se llevaría a cabo, una vez obtenida la autorización solicitada, la conversión en indefinidos de 4 trabajadores temporales estructurales en 2025 y otros 4 en 2026.

Tras ello, los presentes, de forma unánime acuerdan:

1º.- Aprobar el plan de la Sociedad correspondiente al periodo 2025 – 2026, al objeto de alcanzar el objetivo de que la temporalidad en los puestos de trabajo estructurales no supere el 8%, según el documento remitido.

2º.- Solicitar la autorización del Gobierno de Navarra a que se refiere el artículo 20. dos.4 de la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, prorrogada para el ejercicio 2025, con base en el plan plurianual aprobado.

6º.- SITUACIÓN DE LEKAROZ.

Se expone por la Sra. Gerente la situación del Convenio existente entre la sociedad y el Ayto. de Baztán, haciendo expresa referencia a los numerosos intentos efectuados para alcanzar un acuerdo con este último que tenga por objeto la rescisión de dicho Convenio ante la imposibilidad sobrevenida de cumplimiento (parcial), y la consiguiente reversión del bien (Iglesia) al Ayto., sin que hasta la fecha existan avances al respecto. Ante la falta de acuerdo, CEIN hace seguimiento periódico de la situación del inmueble y, en su caso, procede a ejecutar las acciones oportunas en orden a mantener en el mejor estado estructural posible la edificación existente, siendo la misma a esta fecha endeble como lo acreditan los técnicos encargados.

Los presentes se dan por informados y proponen encargar informes técnicos sobre la estructura del edificio a fin de realizar con la seguridad que puedan otorgar estos informes técnicos, las posteriores actuaciones que procedan en base a las conclusiones de los mismos.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Presidente se propone que la sociedad incluya en su página web la ficha de fiscalidad de CEIN (folleto), y así dar visibilidad a esta ayuda que la misma supone. La Sra. Itoiz muestra su conformidad asegurando que en breve estará disponible desde la web de la sociedad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que firma el Sr. Presidente conmigo, el Secretario que certifico y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Mikel Irujo Amezaga.

D. Ignacio Brun Garisoain.